



SE ADJUDICA CONCURSO PARA PROYECTOS DE INTERCAMBIO, PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL, CONVOCATORIA 2013, CONTRAPARTE BMBF, DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES (DRI)- CONICYT. RESOLUCION EXENTO Nº: 5369/2014 Santiago 13/02/2014

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 20/2/14

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.713, para el año 2014; Decreto Exento N° 1615/2013, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 1098, de fecha 12 de abril de 2013, por la cual se aprobaron las bases del *Concurso para Proyectos de Intercambio, programa de Cooperación Científica Internacional, Convocatoria 2013, Departamento de Relaciones Internacionales (DRI) - CONICYT.*
2. La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 14 de abril de 2013.
3. Listado de postulaciones rechazadas, listado de postulaciones fuera de bases y listado de postulaciones recomendadas para ser adjudicadas.
4. El Acta de Reunión del Consejo Asesor del DRI y Acta de reunión del proceso de admisibilidad de los proyectos postulados.
5. Resolución Exenta N° 2624/2012 de 19 de junio de 2012, de CONICYT, que crea el Consejo Asesor del DRI, modificada por la Resolución Exenta de CONICYT N° 5586/2013 de 5 de septiembre de 2013.
6. Certificado n° 03 de DAF, de fecha 20 de enero de 2014, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso
7. El Memorándum TED N° 1337/2013, de fecha 6 de enero de 2014, del DRI, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.
8. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto Exento N° 1615/2013 del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. **ADJUDICA** el *Concurso para Proyectos de Intercambio, programa de Cooperación Científica Internacional, Convocatoria 2013, Contraparte BMBF, Departamento de Relaciones Internacionales (DRI) - CONICYT*, a los siguientes proyectos:

Tachado de conformidad a la Ley No 19.520
Santiago, 20/2/14

PROYECTOS APROBADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS

Folio	I.R. Chile	I.R. Alemania	Beneficios Año 1		Montos Año 1		Beneficios Año 2		Montos Año 2	
			Pasajes Investigadores/ Estudiantes nacionales	Viáticos Investigadores/ Estudiantes extranjeros	Pasajes ext.	Viáticos nac.	Pasajes Investigadores/ Estudiantes nacionales	Viáticos Investigadores/ Estudiantes extranjeros	Pasajes ext.	Viáticos nac.
PCCI130022	Guido Staub RUT	Manfred Buchroithner	Investigadores		\$ 1.000.000	\$ 600.000	Investigadores		\$ 1.000.000	\$ 0
			1 Pasajes	15 Viático días			1 Pasajes	0 Viático días		
			Est. Doc. Post Doc		\$ 1.000.000	\$ 900.000	Est. Doc. Post Doc		\$ 0	\$ 1.800.000
			1 Pasajes	45 Viático días			0 Pasajes	45 Viático días		
PCCI130041	Alessandro Damiani RUT	Gunterh Seckmeyer	Investigadores		\$ 1.000.000	\$ 1.200.000	Investigadores		\$ 1.000.000	\$ 1.200.000
			1 Pasajes	30 Viático días			1 Pasajes	30 Viático días		
			Est. Doc. Post Doc		\$ 1.000.000	\$ 1.200.000	Est. Doc. Post Doc		\$ 1.000.000	\$ 1.200.000
			1 Pasajes	60 Viático días			1 Pasajes	60 Viático días		
PCCI130045	Andrés Iroumé RUT	Oliver Korup	Investigadores		\$ 1.000.000	\$ 600.000	Investigadores		\$ 1.000.000	\$ 800.000
			1 Pasajes	15 Viático días			1 Pasajes	20 Viático días		
			1 Pasajes	10 Viático días	\$ 400.000	\$ 400.000	2 Pasajes	20 Viático días	\$ 800.000	\$ 800.000
			Est. Doc. Post Doc		\$ 2.000.000	\$ 600.000	Est. Doc. Post Doc		\$ 2.000.000	\$ 800.000
2 Pasajes	30 Viático días	1 Pasajes	40 Viático días							
PCCI130067	Juan Pinilla	Gero Becker	Investigadores		\$ 2.000.000	\$ 280.000	Investigadores		\$ 2.000.000	\$ 280.000
			2 Pasajes	7 Viático días			2 Pasajes	7 Viático días		

COMPTON ITALIA S.p.A. - Via Salaria 111 - 00198 Roma
SEZIONE PER LE ATTIVITÀ COMMERCIALI
RISERVA DI FONDO
20/1/1998

111

		Est. Doc. Post Doc				Est. Doc. Post Doc			
	9.157.888-3	0	Pasajes		\$ 0	0	Pasajes		\$ 0
		1	Viático días	30		1	Viático días	30	\$ 600.000
		Investigadores				Investigadores			
PCCI130025	Diego Morata	2	Pasajes		\$ 2.000.000	2	Pasajes		\$ 2.000.000
	Thomas Kohl	1	Viático días	10		1	Viático días	10	\$ 400.000
		1	Viático días	10		1	Viático días	10	\$ 400.000
		1	Viático días	10		1	Viático días	10	\$ 400.000
		Est. Doc. Post Doc				Est. Doc. Post Doc			
		0	Pasajes		\$ 0	0	Pasajes		\$ 0
		1	Viático días	30		1	Viático días	30	\$ 600.000
TOTAL					\$ 19.180.000				\$ 19.280.000

Todos adjudicados de género masculino.

2. CELÉBRENSE los convenios respectivos con los adjudicados que comuniquen su aceptación a la adjudicación, y apruébese por el respectivo acto administrativo.

3. PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente, una vez suscritos y aprobados los convenios respectivos.

4. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 1098/2013.

5. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, DRI, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	05-02-2014
ÍTEM	24 01 223
C. COSTO	COOP. INTERNACIONAL

DENISE SAINT-JEAN MATZEN PRESIDENTE(S)
 Presidente(S)
 PRESIDENCIA

DSM / MMF/ JVP/ jic

DISTRIBUCION:

- LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA
- NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
- INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES
- MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA
- MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
- OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799